



REQUISITOS DE LA INSCRIPCIÓN

(Arts. 14° y 16° Ley 9449 y arts. 25° y 26° y Acuerdo Reglamentario N° 01/08 y modif. Ac Regl. 01/24 y Ac N° 02/21 y Ac N° 01/24)

- 25 años de edad o más, al momento de la inscripción.**
- Solicitud de inscripción completa, con fotografía actualizada (por Duplicado). Fijar un correo electrónico y domicilio especial dentro del radio de la ciudad de Córdoba, a los fines de las Notificaciones.**
- D.N.I. (en fotocopia certificada por Policía, Juez de Paz o Escribano) constando domicilio actualizado donde se ubica el juzgado a cubrir.**
- Certificado de Finalización de Estudios Secundarios (ANALÍTICO): copia certificada.**
- Título de Abogado (NO excluyente) u otra profesión/es (NO excluyente): copia certificada.**
- Informe del Registro Nacional de Reincidencia. Link: <https://www.argentina.gob.ar/justicia/reincidencia>**
- Certificado de No Inhibición del Registro General de la Provincia – FORMULARIO de INFORMES N° 2.02.2 (Ley N° 5059). Link: <https://registrodelapropiedad.cba.gov.ar/#/>**
- Certificado de Buena Conducta emitido por la Policía de la Provincia de Córdoba. Link: <https://www.policiacordoba.gov.ar/tramites-y-servicios/certificado-de-antecedentes/>**
- Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Ley N° 8892) sólo con impresión de pantalla. Link: <https://miregistrocivil.cba.gov.ar/portal-ciudadano/iniciar-solicitud?tramite=19>**
- Certificado de Personas Condenadas por Delitos Contra la Integridad Sexual – Registro Provincial Ley 9680. Link: <https://disweb.cba.gov.ar/Solicitud>**
- Certificado Curso de capacitación en género (Ley Micaela).**
- Certificado de Residencia por tres (3) o más años continuos en zona urbana o rural donde se ubica el juzgado vacante a cubrir el cargo (En formato de Declaración Jurada con dos (2) testigos: se puede realizar en la Policía de la localidad, Juez de Paz ó Escribanía).**
- Constancia de actividad independiente y/o certificado de trabajo según corresponda.
En caso de no presentar actividad laboral: incorporar en la declaración jurada de residencia- ítem anterior- su condición laboral + Certificación Negativa de Anses**
- Constancia de inscripción ante AFIP: si es Monotributista ó Responsable inscripto presentar copia de la constancia del CUIT.
Otra condición: presentar copia de la constancia del CUIL.**
- Declaración Jurada Patrimonial (completar formulario establecido - en la página de esta Junta en el período de inscripciones -).**
- Constancia del Tribunal de Disciplina del colegio profesional respectivo (si correspondiere).**
- Certificado de estado de matrícula expedido por el colegio profesional respectivo (si correspondiere).**
- CURRICULUM VITAE (CV): Nominativo del CV - deberán acompañar los certificados en el mismo orden en que se hayan descripto:
Antecedentes Laborales; Título/s, Cursos, Talleres, Participación en tareas comunitarias, ONG, Fundaciones, Asociaciones Civiles, otros: TODA LA DOCUMENTACIÓN debe estar debidamente certificada por Policía, Juez de Paz, Escribano ó personal de la Junta, trayendo su original si la inscripción se realiza en forma presencial.**